POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

INFORME FINAL DE SUPERVISION

CARLOS MARIO ZULUAGA GIRALDO, Funcionario de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Manizales en mi calidad de Supervisor de la Orden de Compra No. 63499 el cual finalizó el día 20 de diciembre de 2021 y se realizó bajo modalidad de Acuerdo Marco, en cumplimiento de las facultades y deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83[1] de la Ley 80 de 1993, me permito rendir informe final de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	63499	**Fecha de suscripción:**	21 de enero de 2021
Objeto:	**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR Y PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE MANIZALES**.		
Contratista:	**DISTRACOM S.A.**		
NIT o CC contratista	**811.009.788-8**		
Valor del contrato:	**$**5.000.000	**Plazo del contrato:**	Hasta el 20 dic. 2021
Fecha de acta inicio:	25-01-2021	**Fecha de terminación inicial:**	20-12-2021
Fecha aprobación de garantías:	N/A		
CDP:	1721	**Fecha CDP:**	14-01-2021
CRP:	**1821**	**Fecha CRP:**	25-01-2021
Modificaciones contractuales:	N/A		
Valor de la adición del contrato:	N/A	**Valor final del contrato:**	$5.000.000
Prorroga:	N/A	**Fecha de terminación del contrato:**	20-dic-2021
Nombre del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Carlos Mario Zuluaga Giraldo – Del 25-01-2021 a la fecha.		

2. Estado de ejecución del contrato (servicios y bienes recibidos)

El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia que el contratista dio cumplimiento total al objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo, según se evidencia en cada uno de los informes de actividades realizado como a continuación se relaciona:

[1] *"Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. (…) La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría",*

No. de informe	Fecha de presentación	Fecha de aprobación del supervisor/certificación de cumplimiento	Fecha de ingreso almacén y constancia del mismo
1	31-01-2021	10-02-2021	NA
2	23-02-2021	10-03-2021	NA
3	31-03-2021	26-04-2021	NA
4	27-04-2021	19-08-2021	NA
5	30-06-2021	07-07-2021	NA
6	31-08-2021	03-09-2021	NA
7	06-10-2021	29-10-2021	NA
8	17-10-2021	25-11-2021	NA
9	30-11-2021	03-12-2021	NA
10	17-12-2021	20-12-2021	NA

3. Cumplimiento de aportes de seguridad social y parafiscales

Me permito dejar constancia que el contratista cumplió con los aportes a los sistemas de salud, pensión, y riesgos laborales durante la vigencia del contrato.

4. Cumplimiento obligaciones ambientales

N.A.

5. Procesos sancionatorios contractuales

Me permito dejar constancia que:

A la fecha no existen causas de incumplimiento que hayan requerido el inicio de ningún proceso sancionatorio, por lo que a la fecha no ha sido necesario remitir ningún informe de posible incumplimiento.

6. Estado financiero.

A la fecha del presente informe se ha efectuado el pago de las siguientes sumas de dinero:

No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
40517221	03-03-2021	$158.732
49523821	12-03-2021	$152.078
91871121	28-04-2021	$205.386
165417121	13-07-2021	$440.114
208523221	23-08-2021	$129.253
235159221	14-09-2021	$420.294
296377721	05-11-2021	$334.003

No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
327314621	29-11-2021	$470.775
347940721	13-12-2021	$597.231
365631921	22-12-2021	$287.637
TOTAL		**$3.195.503**

Forma parte integral de este documento, la certificación de pagos expedida por la Coordinación de Tesorería de la DIAN o quien haga sus veces a nivel seccional.

7. Balance financiero del contrato

De conformidad con lo dispuesto en los informes de supervisión y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

Valor total del contrato más adiciones:	$5.000.000
Valor total ejecutado:	$3.195.503
Valor total pagos efectuados:	$3.195.503
Saldo que no fue ejecutado:	**$1.804.497**

8. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Según el Acuerdo Marco de Precios.

9. Observaciones

Sin observaciones adicionales.

En constancia, se firma en Manizales a los 14 días del mes de enero de 2022

SUPERVISOR
CARLOS MARIO ZULUAGA GIRALDO